



Reforma judicial provoca **RISAS Y BURLAS** en **Universidad de Harvard**



HARVARD LAW SCHOOL



P. 3



EDITH ROMERO

El ministro tuvo que aclarar a los asistentes que no estaba bromeando al hablar sobre los nuevos requisitos que se necesitan para ser parte del Poder Judicial en México.

Durante un evento celebrado en la *Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard*, el ministro de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)*, *Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena*, se convirtió en el centro de atención al detallar los nuevos requisitos para acceder a puestos en el Poder Judicial en México lo que generó burlas y risas entre los asistentes.

En ese sentido, el ministro explicó que, como parte de la reciente reforma al Poder Judicial en el país, ahora los aspirantes a jueces, magistrados y ministros deberán cumplir con exigencias "absurdas".

Durante su participación en el panel titulado "*Plenaria 1: Jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos*", *Gutiérrez Ortiz Mena* expuso estas disposiciones frente a un público compuesto por académicos, abogados y estudiantes.

Ortiz Mena precisó que, entre esos requisitos, destaca que los aspirantes deberán tener un promedio mínimo de 8.0 en sus estudios y la presentación de cinco cartas de recomendación de sus vecinos.

Las risas estallaron cuando el ministro mencionó la necesidad de las cartas de recomendación, un requisito que sorprendió a los asistentes. "No estoy bromeando", aclaró el también exalumno de *Harvard*, mientras intentaba continuar con su intervención.

El evento formó parte de las celebraciones del centenario del programa de Maestría en Leyes de la universidad. El ministro destacó que era el fin de una era del Tribunal Constitucional. "Ahora, en realidad no sé qué va a pasar, y no voy a opinar sobre la constitucionalidad de la reforma. Muchas gracias", dijo al concluir su participación en el foro.

A pesar de que el evento tiene varios días, fue hasta ahora que se viralizó el video en donde se le escucha hablar sobre los requisitos que ahora se pedirán.

Con la reforma judicial aprobada, los aspirantes a ocupar puestos en el Poder Judicial de la

Reforma judicial provoca **RISAS Y BURLAS** en Universidad de Harvard

Federación deberán cumplir una serie de requisitos que, según la reforma aprobada, buscan asegurar su idoneidad para ejercer estos cargos de alta responsabilidad. Los criterios incluyen:

Título en Derecho: Es necesario contar con un título de Licenciatura en Derecho emitido por una institución reconocida en México o en el extranjero.

Promedio mínimo: Los aspirantes deben haber obtenido un promedio general de al menos 8.0 en su licenciatura en Derecho. Además, para aquellos que buscan un puesto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o en los tribunales federales, el promedio en las materias especializadas deberá ser de 9.0 o superior.

Cinco años de experiencia: Se requiere un mínimo de cinco años de experiencia profesional en el ámbito jurídico.

Cartas de recomendación: Los postulantes deberán presentar cinco cartas de recomendación, las cuales pueden provenir de vecinos, colegas o personas de confianza que avalen su capacidad y honorabilidad para ejercer el cargo.

Ensayos justificativos: Se pedirá la elaboración de un ensayo de tres cuartillas donde los candidatos expongan los motivos por los que buscan el cargo, así como su visión sobre la administración de justicia.

Además, los candidatos que sean seleccionados deberán someterse a una evaluación por el Tribunal de Disciplina al concluir su primer año en funciones. De no aprobar este examen, tendrán una segunda oportunidad; sin embargo, en caso de no acreditarlo nuevamente, podrán ser suspendidos de su puesto.

Uno de los cambios más discutidos es el de la eliminación del requisito de tener al menos 35 años para postularse como juez o ministro, lo


Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

que el partido *Morena* justificó como una medida para abrir más oportunidades a los jóvenes abogados.

Como resultado de la reforma judicial, el Senado mexicano emitió el 15 de octubre de 2024 la convocatoria para la elección de más de 800 jueces y magistrados en todo el país, incluyendo nueve escaños en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta convocatoria marca un hito, pues por primera vez los jueces serán elegidos mediante voto popular, con la primera elección programada para el 1 de junio de 2025.

La elección de 2025 será la primera de dos fases, pues en 2027 se llevará a cabo una segunda votación coincidiendo con las elecciones intermedias federales para completar la renovación de los jueces en todo el país. El INE será el encargado de organizar estas elecciones extraordinarias.

La presidenta de México, *Claudia Sheinbaum Pardo*, ha defendido en reiteradas ocasiones esta reforma, subrayando que permitirá "limpiar" el sistema judicial de prácticas corruptas y acercar la justicia a los ciudadanos.